



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE BUNYOLA

1806

Anuncio aprobación inicial del Reglamento Municipal del Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Bunyola

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 15 de enero de 2015, ha aprobado inicialmente el Reglamento Municipal del Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Bunyola.

Durante los treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOIB, conforme a lo establecido en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, cualquier persona interesada podrá examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que considere oportunos.

Si transcurrido el plazo de información pública del expediente no ha sido objeto de reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Bunyola, 3 de Febrero de 2015

El Alcalde,
Jaume Isern Lladó.

